



MAT.: DESIGNA EN CALIDAD DE CONTRATADOS A LAS PERSONAS QUE SE INDICAN.

ALGARROBO,

18 DIC 2019

DECRETO N°

4106 " "



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. Decreto Alcaldicio N° 2.666 de fecha 02.12.2019, Aprueba el Acuerdo N° 161 de Sesión Extraordinaria N.º 08 de fecha 28.11.2019.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.732 de fecha 02.12.2019; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2020.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 513 de fecha 11 de diciembre 2019.
7. Decreto Alcaldicio N° 208 de fecha 29.01.2019, Establece Orden de Subrogancias en la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Lo establecido en la Ley N° 18.883, Art. 2° Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, mediante el cual señala lo siguiente.
"Las Municipalidades podrá comprender cargos a Contrata, los que tendrán el carácter de transitorio, el cual durarán, como máximo, sólo hasta el 31 de diciembre de cada año."
- II. Que, el señor alcalde ha determinado la renovación de las contrata que se detallan en el presente decreto, mediante Ord. N° 1.364 de fecha 21 de noviembre del año 2019.

DECRETO

1. **Desígnese** en calidad de "**Contratados**", a las personas que se señalan en la siguiente tabla adjunta, en el **Escalafón TÉCNICO** y asimilados a los Grados de la **E.M.S.** que se indican, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, bajo la dependencia administrativa que para cada persona se señala, a contar del **01 de enero 2020 hasta el 31 de diciembre 2020, o hasta que sus servicios sean necesarios, situación que será calificada privativamente por el alcalde.**

Nombre	Rut	Grado	Escalafón	Dependencia
AVENDAÑO VALLEJOS MARÍA RINA		12	TÉCNICO	DIRECCION ADM. Y FINANZAS
BUSTAMANTE ARANEDA CHRISTOPHER		12	TÉCNICO	DIRECCION ADM. Y FINANZAS
CARTES HERRERA FABIOLA MARIANELA		12	TÉCNICO	DIRECCIÓN JURIDICA
CASTRO ALMARZA BERNARDITA ALEJANDRA		12	TÉCNICO	DIRECCION ADM. Y FINANZAS
CASTRO HONORES GLORIA CRUZ		12	TÉCNICO	SECPLAC
CUETO CUETO VERONICA MARICEL		10	TÉCNICO	ALCALDIA
INOSTROZA RIVERA JOSE MARCELO		11	TÉCNICO	DIRECCION ADM. Y FINANZAS
ITHAL HERNANDEZ DAMARIS ABIGAIL		11	TÉCNICO	ALCALDIA

LOPEZ LAGOS DANIELA BEATRIZ		10	TÉCNICO	DIRECCION ADM. Y FINANZAS
OLGUIN HERNANDEZ PABLO CRISTIAN		13	TÉCNICO	DIRECCION ADM. Y FINANZAS
PACHECO PACHECO SERGIO ALEXIS		13	TÉCNICO	SECPLAC
VERA ARANDA MARCO ANTONIO		12	TÉCNICO	ASEO Y ORNATO

2. Cárquese este gasto a la cuenta presupuestaria al Subtítulo 215.21.02 "**Personal a Contrata**", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en Contraloría General de la República, sistema (SIAPER) PUBLIQUESE y ARCHIVESE.



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 18 DIC 2019
A = 4118

FECHA SALIDA:

OBSERVACIÓN N°: 538.

Decreto Alcaldicio N°

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Secretaria Municipal (2)
- ✓ Archivo (1)

18 DIC 2019

4106

